

Guayaquil, 17 de Julio 2013

118270

Señor
CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ
Ciudad.-

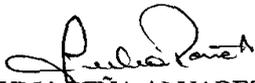
13205-MOS

De mis consideraciones

ME ES GRATO LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PEÑACA SA" CELEBRADA EL DIA DE HOY LO HA REELEGIDO A USTED PARA EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA POR EL LAPSO DE DOS AÑOS CARGO QUE LO DESEMPEÑARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO VIGESIMO NOVENO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, LE CORRESPONDERÁ EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL Y DEMÁS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL MENCIONADO ARTICULO.

"PEÑACA S.A " SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2004, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 3 DE FEBRERO DEL 2005.

Atentamente



JULIA PEÑA ALVAREZ
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PEÑACA S.A, para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, Julio 17 del 2013.



CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ
C.C. 0910576032

Registro Mercantil de Guayaquil

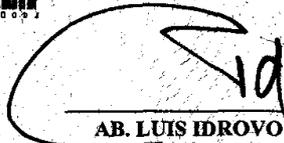
NUMERO DE REPERTORIO:35.084
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:13:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **PEÑACA S.A**, a favor de **CARLOS ALFREDO PEÑA ALVAREZ**, de fojas **105.093 a 105.095**, Registro Mercantil número **14.820**.

ORDEN: 35084




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0637009

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUAYAGUIL

29 OCT 2013

RECIBIDO
Hora _____
Firma Osvaldo Alvarado

MS 0832082